

Nota de Prensa n.º 161/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE QUE LA POBLACION DE RETAMAS CONTINÚA EN RIESGO

- ***Municipalidad de la localidad fue notificada desde el 2009 sobre el peligro que corría su población.***
- ***Se evidencia falta de coordinación interinstitucional entre distintos niveles de gobierno.***

Ante la magnitud del deslizamiento y el peligro existente en la localidad de Retamas, Pataz, la Defensoría del Pueblo demanda la declaratoria de estado de emergencia en la zona afectada y que se adopten, con intervención del Gobierno nacional, medidas de respuesta y rehabilitación integral urgente, por el riesgo existente en toda la provincia de Pataz. Se advierte falta de coordinación entre todos los niveles de gobierno para atender necesidades de la población afectada.

El derrumbe ocurrido, según la información recabada por la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico (INGEMMET), ha sido principalmente por la construcción de casas en la parte baja de la ladera lo cual la ha debilitado, se suma a ello, las lluvias intensas ocurridas estos últimos días y la vulnerabilidad de la zona por la actividad de minería informal.

Estas observaciones ya habían sido comunicadas a la municipalidad del lugar desde el año 2009, donde la INGEMMET, luego de un deslizamiento que provocó 150 damnificados y 9 personas fallecidas en ese año, advirtió de riesgos geológicos por movimientos en masa y peligro por el asentamiento precario de casas y sin criterio técnico en el cauce de la quebrada y laderas de los cerros. Por ello, se recomendó, en esa oportunidad, la reubicación de las viviendas, prohibición de la expansión urbana y capacitación a la población para contingencias por huaycos, inundaciones, derrumbes y deslizamientos.

En informe recabado de la Subgerencia de Defensa Civil del Gobierno Regional de La Libertad del año 2021, luego de una visita técnica por hundimiento de tierras, se concluyó que la localidad de Retamas se encuentra en riesgo muy alto, debido a que está ubicada en laderas de cerro, sobre el cauce del río Parcoy y de zona minera que viene siendo explotada de manera legal e ilegal, así como por presentar construcción precaria de las viviendas y contaminación ambiental, poniendo en peligro la vida de su población, recomendando el reasentamiento de la población.

Ante estas evidencias, el jefe de la oficina de la Defensoría del Pueblo de La Libertad, José Luis Agüero, indicó que las autoridades municipales han omitido sus funciones de protección a la población, lo cual debe ser rectificado de inmediato estableciendo una política pública de gestión de riesgos integral para la zona y toda la provincia de Pataz. A la fecha, esta población tiene serias restricciones en el acceso a los servicios básicos, especialmente, a los de salud a pesar de ser una zona importante de producción minera.

Asimismo, indicó que, ante el deslizamiento de la ladera en Retamas, si bien hubo una respuesta rápida de las autoridades para socorrer a la población, se ha evidenciado una falta de coordinación interinstitucional entre los niveles de gobierno para una actuación más eficaz y una falta de apoyo para que otras instituciones públicas puedan cumplir con sus funciones, entre ellos el Ministerio Público y la Defensoría del Pueblo para acudir a la zona.



Por estos motivos, se recuerda que es deber del Estado brindar una respuesta inmediata a las personas afectadas por la emergencia, asegurando de manera prioritaria la atención médica, dotación de albergue, agua, alimento, vestido y seguridad, lo cual, continuaremos monitoreando las medidas dispuestas y la entrega de ayuda humanitaria.

La Libertad, 16 de marzo de 2022